



SI.TRA.TEL. Rosario (ex - F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 - Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 - Rosario (2000) - Te: (0341) 425-7031 / 8370 - Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar>

e-mail prensa@sitratel.org.ar

A 40 años del último golpe cívico-militar, los telefónicos volvemos a reafirmar nuestro compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos.

El 24 de marzo de 1976, marca una ofensiva de los grupos económicos concentrados y las fuerzas armadas sobre el pueblo argentino. Los trabajadores y nuestras organizaciones fuimos el principal blanco de un proceso de transferencia de capitales y cercenamiento de derechos que se pudo llevar adelante únicamente aplicando el miedo y el terror como método para desarticular a actores sociales como el nuestro. La matriz jurídica que dio lugar a la concentración económica, fue la mutilación de la Ley de Contrato de trabajo (Ley Nro. 20.744). De los 301 artículos que comprendían la ley, se derogaron 27 y se modificaron 99. Dicha medida fue complementada luego con la eliminación de la Ley de Asociaciones Profesionales como otras prohibiciones, convirtiendo en asociación ilícita la actividad gremial, derecho humano fundamental de segunda generación.

Memoria, verdad y justicia. Adherimos, hoy como ayer a estas consignas que han sido bandera de los organismos de derechos humanos, lucha de abuelas, madres e hijos, ejemplo de perseverancia, amor y solidaridad.

El contexto actual nos obliga a reafirmar con la más fuerte convicción, que el derecho al trabajo es un derecho humano fundamental, que el desempleo y la exclusión social atenta contra la realización de los individuos y la comunidad a la que pertenecemos.

Continuar avanzando en materia de DDHH, en el campo del trabajo, es lograr que no existan ni enfermos ni accidentados por motivos del trabajo, que la estabilidad laboral y la legalidad contractual sean un valor incuestionable, que la discriminación por condiciones salariales o modalidades del empleo no existan más, que el derecho a la capacitación, esparcimiento y jubilación no sean pura retórica.

Este 24 de marzo, convocamos a los telefónicos a las 16 hs, en el sindicato Dorrego 733, para participar de la marcha del “Día Nacional por la Memoria, Verdad y Justicia” junto con otras organizaciones hermanas bajo la bandera del Movimiento Sindical Rosarino que concentran a las 1630 hs. en San Lorenzo y Oroño. Todos los telefónicos son bienvenidos a participar para seguir avanzando en la construcción y defensa de nuestros derechos.

Comisión de Derechos Humanos SI.TRA.TEL

Luis M. Mosto
Sec. de Prensa y Difusión

Claudio Cesar
Secretario General